



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

22762***Bajas Padrón de Habitantes de oficio C/ Verge de Lluc, 3 07440 Muro***

En conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con la nueva redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y dado que no ha sido posible notificar a las personas que seguidamente se relacionan, la providencia de Alcaldía de inicio del procedimiento de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de personas que no residen habitualmente, mediante esta publicación se otorga un plazo de 10 días hábiles a las personas que se relacionan para tomar audiencia y vista del expediente y alegar si se está de acuerdo o no con la baja y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes para acreditar, en caso de no estar de acuerdo, que es en el domicilio mencionado donde reside el mayor número de días del año.

Todo esto en conformidad con el que dispone el artículo 72 del Real decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, modificado por el Real decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y el artículo de la ley 30/1992.

Nombre y Apellidos	dni/nie	Domicilio	Fecha Alta
Driss El Haddouti Akalai	49609148B	Virgen de Lluc 3	03/11/2009
Houria El Abbassi	X07478822G	Virgen de Lluc 3	19/06/2007
Mohamed El Haddouti	X07783763B	Virgende Lluc 3	19/06/2007
Doae El Haddouti El Abbassi		Virgen de Lluc 3	05/03/2009
Ouasima El Haddouti	Y01644308Y	Virgen de Lluc 3	29/12/2010
Abdeljalil El Haddouti	X09771523L	Virgen de Lluc 3	02/12/2010

Muro, 15 octubre de 2012

El alcalde

Martín Fornés Carbonell

